



NORMAS DE ESTILO DEL TRABAJO FINAL DE MÁSTER

**MÁSTER OFICIAL INTERUNIVERSITARIO
DE MUJERES, GÉNERO Y CIUDADANÍA**

Contingut

1. Partes de un trabajo de investigación	3
a) Portada	3
b) Resumen y palabras clave	3
c) Índice.....	3
d) Introducción	3
e) Cuerpo del trabajo.....	4
f) Conclusiones.....	5
g) Bibliografía.....	5
h) Anexos	5
2. Normas de presentación escrita.....	7
a) Medida y tipo de letra (estilo de la fuente).....	7
b) Interlineado	7
c) Márgenes y otros elementos de la edición de un texto	7
d) Títulos y subtítulos:	7
e) Extensión	7
f) Criterios de citación	8
g) Tablas, cuadros, gráficos y figuras.....	10
3. Consejos para la defensa oral.....	11
4. Depósito.....	11
5. Líneas de investigación	11

1. Partes de un trabajo de investigación

a) Portada

- Nombre y apellidos de la persona autora
- Título completo del trabajo
- Tutor/a del trabajo
- Curso en el que se presenta
- Nombre completo del máster
- Se facilita el logotipo del máster

La portada solamente mostrará esta información

b) Resumen y palabras clave

- Resumen de 300 palabras, donde se indique brevemente la temática estudiada, la metodología utilizada, y las conclusiones generales extraídas.
- 5 palabras clave.
- En castellano, catalán e inglés.

c) Índice

Debe contener todos los apartados del trabajo definitivo. Es necesario que aparezcan todos los apartados y subapartados (hasta tres niveles) con su paginación correspondiente.

El índice se incluye al principio del trabajo, después de la portada, el abstract/resumen, y los agradecimientos (en el caso de haber).

d) Introducción

Deben quedar claras las respuestas a:

1. Qué he estudiado (temática)
2. Por qué lo he estudiado (justificación)

- a. Debe tener una relevancia a nivel de utilidad .
- b. Debe tener una relevancia en el sentido de la originalidad y la innovación (siempre correlacionándose la teoría y la práctica).

3. Cómo lo he estudiado (metodología).

Esto se verá reflejado con una pregunta de investigación (concreta y acotada), unos objetivos (generales y específicos), hipótesis (si se precisan), contexto de la realidad estudiada (justificación), y metodología (primera aproximación a las técnicas de recogida de información utilizadas).

e) Cuerpo del trabajo

Es importante una buena delimitación de las partes del trabajo, pero sin excederse de apartados y subapartados. Los apartados pueden nombrarse también “capítulos”.

En general, un trabajo de investigación debe tener los siguientes apartados:

- Marco teórico o estado del arte (revisión bibliográfica de artículos científicos que traten la temática que estudio).
- Debe ser una explicación convincente de las teorías fundamentadoras.
- Contexto específico de la temática que estudio/ objeto de análisis (a nivel sociológico, jurídico, periodístico, filosófico...).
- Metodología: explicación exhaustiva de las técnicas de recogida de información utilizadas, y justificación. En el caso de haberse realizado entrevistas, es el momento de exponer a quién se ha entrevistado, y por qué.
 - Debe adecuarse a la temática
 - Deben utilizarse las herramientas de investigación apropiadas conforme a los objetivos de investigación planteados.
 - Deben describirse los métodos de investigación utilizados
 - Debe permitir una correcta interpretación de los datos y resultados
 - Deben tener coherencia y adecuación con las conclusiones
- Resultados: normalmente, los resultados se corresponden a los objetivos del trabajo. Es el momento de relacionar y analizar en profundidad lo extraído a partir

de la aplicación de las técnicas de recogida de información - cuantitativas o cualitativas – con el marco teórico y la revisión contextual.

*Debe haber una línea conductual clara entre todos los apartados del trabajo. El marco teórico expondrá las teorías fundamentales del objeto de estudio; el contexto explicará y justificará socialmente la temática analizada; la metodología servirá como técnica para – teniendo en cuenta el contexto y el marco teórico – ir un paso más allá en el ámbito de estudio; finalmente, los resultados expondrán todo lo conseguido a través de la aplicación de estas técnicas metodológicas, ligándose siempre con los objetivos del trabajo, y, contestando – directa o indirectamente – la pregunta de investigación.

f) Conclusiones

Es importante que las conclusiones no repitan la misma información que se ha expuesto en el cuerpo del trabajo, sino que de esta se extraigan unas ideas finales que concluyan la información recaudada. Es imprescindible la coherencia y alineación entre la introducción, el cuerpo del trabajo y las conclusiones.

g) Bibliografía

Es imprescindible la relación de fuentes y bibliografía que se identifica o coincide con el conjunto de fuentes y recursos que se han utilizado a lo largo de la ejecución del trabajo.

Deben separarse debidamente las referencias bibliográficas referentes a artículos científicos, con la webgrafía o referencias periodísticas, con las referencias de artículos legales y/o jurisprudencia.

Tanto la bibliografía como las fuentes deben formalizarse siguiendo los criterios técnicos de citación establecidos en la UB.

h) Anexos

El trabajo puede disponer de anexos o conjunto de materiales que se pueden colocar al final de trabajo. Se trata de información adicional no imprescindible para la correcta comprensión del trabajo, pero sí complementaria. La transcripción de entrevistas, el guion

de entrevistas, el cuestionario de una encuesta o un cuadro informativo de la metodología utilizada podrían formar parte de los anexos de un TFM.

2. Normas de presentación escrita

a) Medida y tipo de letra (estilo de la fuente)

- Para el cuerpo del trabajo: Arial 11 o Times New Roman 12.
- Para los ejemplos o para las citas de párrafos: las mismas familias tipográficas del cuerpo del trabajo, medida 10.
- Para los títulos: Arial 13 o Times New Roman 14.
- Para la portada: la misma familia tipográfica que en el interior del trabajo.

b) Interlineado

- Para el cuerpo del trabajo: interlineado 1.5
- Para los ejemplos o para las citas de párrafos largos que van en letra más pequeña: interlineado 1 o sencillo
- Para las notas a pie de página: interlineado 1 o sencillo

c) Márgenes y otros elementos de la edición de un texto

- Margen superior, inferior y laterales: entre 2.5 y 3cm

d) Títulos y subtítulos:

- El título del capítulo en minúscula tamaño 14.
- Los subtítulos internos en minúscula negrita tamaño 12.
- Los segundos subtítulos en minúscula 12 pero no en negrita.
 - Se recomienda no hacer un tercer nivel de subtitulación.

e) Extensión

El trabajo debe tener una extensión mínima de 100.000 y máxima de 150.000 caracteres sin espacios (incluyendo las notas a pie de página, tablas y gráficos). La bibliografía y el anexo documental se contabilizan aparte. En ningún caso se aceptarán trabajos que superen la extensión máxima de 150.000 caracteres.

En todo momento, debe hacerse uso del lenguaje inclusivo

f) Criterios de citación

- El criterio que se utilice debe ser coherente y homogéneo en todo el trabajo
- Deben utilizarse criterios de citación y referencia bibliográfica establecidos por la Universidad de Barcelona (<https://www.ub.edu/cub/index.php>).
 - Sistema continental
 - Sistema anglosajón o Harvard

- Cuando la cita no excede de dos o tres líneas se inserta en el entre comillas. Así:

Según Oger era del todo sabido que en esas circunstancias no podía haberse actuado de otra manera, a pesar de todo afirmaba “que no daría ni un paso para corroborar esa versión, aunque las consecuencias pudieran ser lamentables para todos” (Oger, 2005: 214).

- Cuando la cita excede de dos o tres líneas, se inserta en un párrafo aparte, con sangría en todas las líneas y reduciendo el tamaño de la fuente (a 10) así:

Su trascendental relevancia radica además en que, cuando esta estrategia del Lawfare se utiliza para deslegitimar y proscribir la disidencia política, social y cultural de los pueblos naciones contra los regímenes neoliberales, coloniales y patriarcales de los estados del capitalismo global, se produce una afectación sistémica de derechos humanos, con una alta regresividad en la vigencia y ejercicio de los derechos políticos, económicos y culturales de esos pueblos naciones del mundo (Di Nella, 2019, p.723)

- Las notas de agradecimiento se insertan antes de la primera nota de referencia, sin numerar.
- La referencia a las notas se hace en números volados (superíndice) antes de los signos de puntuación.
- Las notas se publican a pie de página. Las notas sirven para desarrollar cualquier aspecto del texto y recogen todas las citas documentales. Cuando recogen una referencia bibliográfica siguen también las mismas normas que se detallan en el punto siguiente.
- Las referencias bibliográficas se incorporarán al texto general de acuerdo a las normas definidas a continuación:
 - (Cohen 2008): Sin signos de puntuación entre el apellido y la fecha.

- Cuando se cita más de una obra con la misma autoría: (Ferrer 1997, 2001, 2002a).
- Cuando la publicación tenga más de una autoría se citará de la siguiente forma: (Borderías y Romero 1997).
- Cuando la persona autora tenga más de una obra en el mismo año: (Borderías 1997a).
- Cuando se cita más de una autoría, las citas se separan por comas: (Borderías 1997, Romero 2002).
- En dichas referencias se incluyen las páginas sólo cuando corresponden a una cita textual que va entrecomillada.
- Cuando se cita página en la referencia, se hace del siguiente modo: (Romero 2002:226; Sarasúa 2005: 125-127).
- Las citas en notas a pie de página siguen el mismo estilo.
- Las referencias a links han de llevar la fecha de la consulta: [última consulta realizada: 19 de Febrero 2014].
- La persona autora deberá velar porque todas las referencias citadas en el texto figuren en el listado bibliográfico que se entrega al final del capítulo o libro y que no haya discrepancias entre unas citaciones y otras. **En el listado bibliográfico deberá figurar el nombre de pila de las personas autoras.** Las referencias incluidas en el texto y en las notas se listan al final del libro de acuerdo a los siguientes modelos:

Libro de una sola autoría:

BORDERIAS, Cristina (2002): Les dones i la història al Baix Llobregat, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

Libro más de una autoría:

BORDERIAS, Cristina y LOPEZ GUALLAR, Pilar (2001): La teoría del salario obrero y la subestimación del trabajo femenino en Ildefonso Cerdà, Barcelona, Ajuntament de Barcelona.

Libro editado:

BORDERÍAS, Cristina ed. (2007): Género y políticas del trabajo en la España Contemporánea, Barcelona, Icaria editorial.

Capítulo de libro:

STOEHR, Irene (1996): “Las tareas domésticas y la maternidad: debates y política en el movimiento de mujeres de la Alemania Imperial y la Republica de Weimar” en G. Bock y P. Thane (eds.), Maternidad y políticas de género. La mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950, Valencia, Cátedra-Instituto de la Mujer: 367-400.

Artículo:

SOLER, Raimon (1997): “La evolución del salario en una empresa textil algodonera. La fábrica de la Rambla de Vilanova y la Geltrú (1891-1925)”, Revista de Historia Económica, 2: 399-412.

Fuentes jurídicas:

Las citaciones de fuentes jurídicas se adaptarán, cuando no exista indicación contraria del director/a del trabajo, a los criterios establecidos a:

<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/33344/1/comcitardocumentslegals.pdf>

g) Tablas, cuadros, gráficos y figuras¹

Cuando son esenciales para la comprensión del texto principal, deben estar intercalados en el cuerpo del trabajo dentro de un recuadro. Debe citarse a pie de cada recuadro la fuente documental de donde se ha extraído (o señalar que es elaboración propia, en su caso) y deben ir acompañados de una leyenda que permita entender la figura o la tabla, a modo de título. Cada tipo de recuadro tendrá su propia secuencia de numeración; así las tablas se

¹ Cfr. Rodríguez-Piñero, Ana I. (2014), Guía práctica para la elaboración de trabajos académicos de investigación, Universidad de Cádiz, p. 26.

numerarán de forma independiente a los cuadros insertados en un mismo trabajo. Si no son esenciales para la comprensión del texto principal, las tablas, cuadros y demás elementos gráficos irán al final del mismo, en anexo.

3. Consejos para la defensa oral

- Controlar el tiempo asignado.
- La defensa oral no trata de hablar de todo el contenido que se encuentra en el trabajo escrito, sino de destacar aquello más importante, sobre todo los resultados.
- Debe tenerse capacidad de réplica y de defensa de las propias ideas. Siempre con la escucha activa al tribunal.

4. Depósito

Cuando el TFM sea evaluado con una cualificación igual o superior al 9 se podrá incorporar una copia en formato digital al repositorio institucional de la Universidad de Barcelona (<http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/1201?locale=es>), de acceso abierto, para facilitar la consulta para usos docentes, de investigación o de estudio personal y salvaguardar los derechos de propiedad intelectual de la persona autora. La incorporación deberá contar con el consentimiento de la persona autora.

5. Líneas de investigación

El trabajo ha de inscribirse en algunas de las líneas de investigación del máster:

- Perspectivas de género y análisis psico / socio / cultural de discursos y prácticas en ámbitos diferentes: artístico, filosófico, histórico, jurídico, médico, etc.
- Análisis e intervención socio / psico / económica con un enfoque de género (desarrollo, planificación y diseño, etc.) en programas de políticas públicas.
- Investigación básica en teorías y metodologías que conforman el campo de los estudios de género.
- Aplicación de los fundamentos teóricos y metodológicos con perspectiva de género en la investigación sobre problemáticas sociales como la violencia, la

interculturalidad, la igualdad, el sexismo institucional, los prejuicios por razón de sexo, entre otros, a diferentes ámbitos: rural y urbano, etc.